

El Municipio subasta cuatro terrenos de la Villa de Paso

El remate se realizará online a través de la plataforma del Banco Ciudad de Buenos Aires

La Municipalidad de General Pueyrredón informa que el próximo 20 de noviembre, a las 10 horas, se llevará a cabo la subasta de cuatro terrenos ubicados en la antigua Villa de Paso, delimitada por la avenida Juan José Paso y las calles Las Heras, Larrea y Lamadrid.

El procedimiento será completamente online, a través de la plataforma del Banco Ciudad de Buenos Aires, www.subastas.bancociudad.com.ar.

Quienes deseen participar deberán inscribirse hasta 48 horas hábiles antes de la fecha de la subasta y deberán constituir un correo electrónico válido para efectos legales y depositar una garantía equivalente al 3% del valor base del inmueble.

Esta iniciativa se enmarca en el proceso de digitalización de expedientes implementado por la Municipalidad desde 2023, que busca aprovechar las herramientas tecnológicas para ampliar la participa-

ción ciudadana y garantizar la transparencia en los actos de gobierno. Para más información, se puede visitar www.mar-delplata.gob.ar/subastapublica.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. *Registro:* Los interesados que participen por primera vez deben crear un usuario y contraseña en la plataforma del Banco Ciudad.

2. *Garantía de oferta:*

- Si el participante no resulta preadjudicatario, la garantía se reintegrará dentro de los siete días hábiles posteriores a la finalización de la subasta.

- En caso de resultar preadjudicatario, el reintegro se realizará tras el pago de la suma y la comisión más el IVA correspondiente.

El reintegro de la garantía se hará automáticamente dentro de los plazos estipulados en las condiciones de venta.



Salud: proponen la creación de un banco de medicamentos

En una decisión unánime, la Comisión de Obras del Concejo Deliberante aprobó la reconversión de un predio rural en un Parque Industrial, Logístico y Empresarial. Este proyecto, que ahora deberá ser discutido por la Comisión de Legislación, tiene como objetivo adecuar el uso del suelo del área a las nuevas necesidades productivas y empresariales del distrito.

El terreno, situado en las proximidades del Parque Industrial General Savio, hasta ahora estaba destinado a actividades agrícolas y de bajo impacto, como la horticultura, la floricultura, y otras funciones rurales.

Desde el gobierno municipal argumentan la Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano se trataron dos expedientes. En esta última convocatoria, presidida por su titular, Diego García, estuvieron Gustavo Pujato, Eva Ayala, Cristian Beneito, Valeria Crespo, Miguel Guglielmotti,

Ricardo Liceaga Viñas, Julián Bussetti y Daniel Núñez.

Se trataron dos expedientes: N° 2094/24, Proyecto de Ordenanza, "Creando el Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito del Partido, que quedó en comisión con pedidos de informes a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Legal, Técnica y Hacienda y al Colegio de Farmacéuticos; y N° 2101/24,

También proyecto de Comunicación: "Solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires, informe sobre las actividades del operativo para personas en situación de calle de Plaza Rocha y la posibilidad de su relocalización"; y "Solicitando a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio informe sobre las actividades del operativo para personas en situación de calle de Plaza Rocha y la posibilidad de su relocalización. Este expediente

resultó aprobado, se informó desde el Concejo Deliberante.

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Depto Judicial de MdP hace saber que **en fecha 12-9-24 se ha decretado la quiebra de Noelia Miranda DNI 36384599** en autos "MIRANDA NOELIA S/ QUIEBRA" expte 128043. Sindico designado CP Estela Femenia atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) **16-12-24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán presentarse personalmente** y asimismo enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a "mirandanoelia128043@gmail.com"

VTO 18/11/2024

EDICTO

POR CINCO DÍAS.- El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 03/10/2024 se ha decretado la quiebra del **Sr. RICARDO GALLO** (DNI 16.593.321, CUIL 20-16593321-5), con domicilio real en calle Av. Colón N°1012, 1°"B" de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 10/02/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Sindico designado CP Eduardo Tomas Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°"A" de la ciudad de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs, Tel. (0223) 474-7739. Cel. 223-5259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, Octubre de 2024.

VTO 17/11/2024

